

193195



Int. Cl.²: H01R

Nº 193.195.

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: SIMEL IBERICA, S.A.

RESIDENCIA: Marinog Voluntarios de la Cruzada s/n.

BILBAO.

ENUNCIADO: CONECTADOR DE DERIVACION

Prioridad: Patente n.º del

MGS. -



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

20778

- 3 -

193195

27 SEP 1931



1 Pasando a describir la idea de la invención por la
2 cual se solicita el presente privilegio de modelo de uti-
3 lidad, se hace constar que la finalidad de la idea que va-
4 mos a describir es proporcionar al mercado y al público
5 en general un conectador en derivación.

6 El modelo ahora presentado a registro de conecta-
7 dor en derivación, esta especialmente ideado para casos en
8 los que han de conectarse dos cables de distinto diámetro;
9 estos casos son muy corrientes pues un cable suministrador
10 de energía para una zona grande tiene que tener una sección
11 apropiada, pero al llegar a este punto lo normal es
12 que subdivida en una serie de derivaciones con cables de
13 menor sección.

14 Mediante varios de estos conectores o grapas, se
15 pueden sacar tantas derivaciones como se desee, sin que
16 exista más limitaciones que la puramente eléctrica y deri-
17 vada del número de amperios permitidos por unidad de super-
18 ficie, en la sección de los conductores.

19 Los modelos conocidos normalmente consistían en
20 grapas donde ya estaba determinado, por su construcción,
21 el número de derivaciones, y si por cualquier causa se ne-
22 cesitaba efectuar otra conexión había que cambiar la grapa.

23 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
24 describe, se acompaña a esta memoria, como parte integran-
25 te de la misma, un juego de dibujos en los que se represen-
26 ta lo siguiente:

27 La figura 1ª muestra al conectador en derivación
28 en una vista en alzado lateral por la cara en la que entran
29 los cables, mostrandose estos esquemáticamente y con una -
30 sección dada a modo de ejemplo.



1

5

10

15

20

25

30

La figura 2ª muestra al conector en derivación en una vista lateral, girada 90º en relación con la figura 1ª.

La figura 3ª muestra un corte por el plano A-B de la figura segunda.

El conector en derivación solicitado se conforma mediante un soporte laminar 1, plegado con forma en U de tramo central flechado 2, y brazos libres iniciados mediante un quiebro 3 con el que se tienden a aproximar los dos brazos.

Uno de los brazos, el representado en la figura 2ª presenta una ranura 4 que se extiende desde la terminación de la región flechada 2, hasta las proximidades de la arista superior; estando esta ranura situada centralmente y originando dos patillas 5 que presentan superiormente unas ventanas 6.

El otro brazo no representado en los planos, presenta una ranura análoga pero extendida totalmente, o sea desde la terminación de la región flechada hasta la arista superior. Sobre este brazo existen ventanas análogas a las anteriores.

Por cada una de las ventanas pasan unas patillas de sosten 7, que emergen lateralmente y por los extremos, de una pieza rectangular 8 provista de dos taladros roscados, por los que pasan unos tornillos 9 con cabeza del tipo allen.

El conector en derivación solicitado, y en una forma preferente de realización, presenta dos mordazas 10 y 11 pero este número de mordazas no constituye una limitación, pudiendo incorporarse más de dos mordazas.

775

193195

27



1

En el modelo representado en los dibujos la mordaza reseñada con 10, presenta una forma alargada y está ventajosamente dimensionado a fin de acoplarse a las cotas existentes entre los brazos libres, para lo cual presenta una longitud igual a anchura de estos, y una anchura igual a la distancia de separación entre brazos libres; presentando una sección en exágono irregular, con dos lados mucho mayores que los otros, y saliendo de la mitad de los lados menores unas proyecciones 12 que pasan por las ranuras 4. Longitudinalmente y por la cara inferior la mordaza 10 presenta un rehundido 13 arqueado.

10

15

La mordaza 11 presenta unas cotas iguales a la 10 pero su sección es distinta, siendo ésta rectangular a la que se le han practicado dos rehundidos longitudinales por las caras mayores, uno el reseñado con 14, de sección trapezoidal y el 15 arqueada pero con un arco de mayor radio que el 13.

20

Mediante los tornillos 9 se pueden fijar, eléctrica y mecánicamente, las uniones entre dos conductores de distinta sección.

La mordaza 11 presenta por los rehundidos nervios transversales para fijar mejor los cables.

25

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar y cuales son las ventajas que de su realización han de derivarse.

30

200775



193195

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
guientes:

20:7:75

- 7 -

993498



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1. CONECTADOR EN DERIVACION, que esencialmente se caracteriza por constituirse mediante un soporte laminar, plegado y troquelado hasta adoptar la forma de una U que tiene su tramo central aflechado hacia afuera y sus ramas libres iniciadas mediante un quiebro que determina un acercamiento mútuo, cuyo soporte presenta discurriendo centrada y longitudinalmente en las ramas libres de la U que le da forma sendas ranuras que dividen cada una de tales ramas en dos patillas, provista cada una de una pequeña ventana cerca de su extremo libre, y se combina con una pieza dotada de patillas de sostén que se introducen en las ventanas ya descritas de las patillas, sirviendo como apoyo para dos tornillos de apriete pasantes, y con dos mordazas que tienen la longitud del soporte, quedan en situación superpuesta y disponen de proyecciones laterales que se guían entre las ranuras practicadas en las ramas laterales del citado soporte.

2. CONECTADOR EN DERIVACION, según 1, caracterizado porque la mordaza superior tiene su cara superior plana y la inferior dotada de un canal longitudinal de fondo cóncavo.

3. CONECTADOR EN DERIVACION, según 1, caracterizado porque la mordaza inferior tiene su cara superior provista de un canal longitudinal, de sección trapezoidal, nervado transversalmente mientras que su cara inferior la presenta cóncava en sentido transversal y dotada de nervaduras paralelas, también transversales.

4. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
CONECTADOR EN DERIVACION.

20775

193105



27 SEP. 1973

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 5 julio 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

15

20

25

30

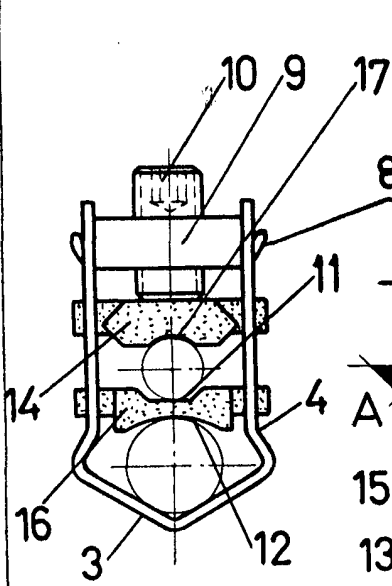


FIG-1

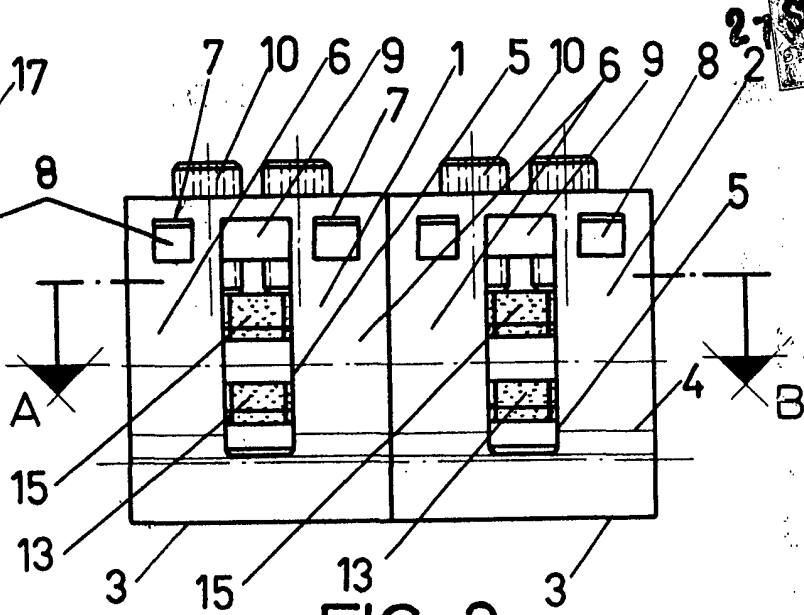


FIG-2

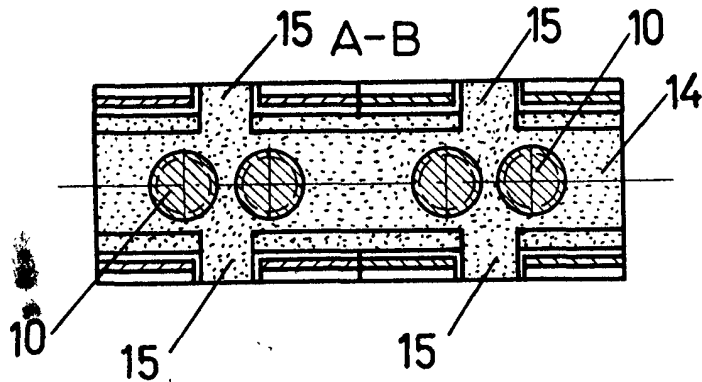


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de Julio de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.